

DICONAL S.A.
Equipamiento-Suministro & Soporte Técnico Médico

Guayaquil, 21 de Abril del 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DICONAL S.A., conformada por los siguientes Socios:

| | | |
|--------------------------------|-----------------|---------------------|
| De Oliveira Allú Juan José | C.I. 0915824304 | 33% de las acciones |
| Macías Roca Guillermo Enrique | C.I. 0908931454 | 18% de las acciones |
| Patíño Navarrete Daniel Andrés | C.I. 0910835008 | 49% de las acciones |

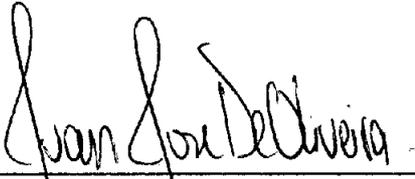
Una vez verificada la asistencia de todos los socios junto con el Gerente, se procede con el Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, quedando como Presidente de la Junta el Sr. Daniel Patíño y Secretario de la misma, el Sr. Guillermo Macías.

Se procede con la lectura del Orden del Día, el mismo que fue aceptado por decisión unánime por los socios de la Junta: 1.- **LECTURA DE INFORME DE COMISARIO**, se procede con la lectura del Informe del Comisario –Ing. Com. Dunnia Montiel Rivera- sobre la revisión de los Balances del ejercicio económico 2015, el mismo que fue aprobado de manera unánime por la Junta. 2.- **LECTURA DE INFORME DE GERENTE**, posterior a la lectura del Informe de Comisario, se procede con la lectura del Informe de Gerente –Sr. Juan José De Oliveira Allú- el mismo que fue aprobado por la Junta de Accionistas, de igual manera se aprobaron los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

No habiendo más puntos en el Orden del Día, se toma un receso para la elaboración de la Presente Acta, la misma que una vez realizada, se procede con la lectura y aprobación sin modificación alguna, firmando todos los accionistas para constancia conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.


Daniel Patíño Navarrete
ACCIONISTA – PRESIDENTE


Guillermo Macías Roca
ACCIONISTA – SECRETARIO


Juan José De Oliveira Allú
ACCIONISTA